



"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL 2021 2024 PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB"

SO/05/2024

En la Ciudad de Paraíso, Estado de Tabasco, República Mexicana, siendo las Catorce horas con veinte minutos del día doce del mes de agosto del año dos mil veinticuatro, reunidos en la sala que ocupa cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco, ubicada en la planta alta del Palacio Municipal, situado en la Calle Ignacio Comonfort s/n, esquina con la calle Melchor Ocampo, Colonia Centro de esta Ciudad, los ciudadanos integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de Paraíso, Tabasco 2021 – 2024, para llevar a cabo la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del presente año, de conformidad con lo establecido por los Artículos 47, 48 y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia del Estado de Tabasco.

Primero. - Pase de lista de asistencia y declaración de quórum.

Segundo. – Análisis de la solicitud con número de Folio: **270510800004924**, de fecha primero de julio del año dos mil veinticuatro, remitido, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia- SISAI.

Tercero. - Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRIMERO. - A efecto de desahogar el primer punto del orden del día, la C. Thania Yuney Diaz Castellano, quien es la encargada de Actas y Acuerdos del Comité de Transparencia, procedió a pasar lista de asistencia a los ciudadanos integrantes del Comité, encontrándose presentes:

- C. Pedro René Concepción Arteaga, Presidente del Comité, (Ausente);
- C. Jorge Luis Lara Giorgana, Secretario del Comité, (presente);
- C. Heidy García Gómez, Vocal del Comité, (presente).

La Secretaria de Actas del Comité, C. Thania Yuney Diaz Castellano, informa que se cuenta con la presencia de la totalidad de los integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de Paraíso, Tabasco y declara que existe quórum legal para sesionar, por lo que seguidamente y en uso de la voz el C. Lic. Jorge Luis Lara Giorgana, Secretario del Comité, declara, válidos y formalmente abiertos los trabajos de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del presente año, agotándose así el primer punto del orden del día.

+

Página 1 | 12





"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL 2021-2024 PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB"

SEGUNDO. - Análisis de la solicitud con número de Folio: **270510800004924**, de fecha primero de julio del año dos mil veinticuatro, remitido por el Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia, a través la Plataforma Nacional de Transparencia- SISAI.

Esta solicitud se turnó a la Dirección de Administración y a la Coordinación de Bienes y Servicios para que emitieran sus pronunciamientos referentes a la información solicitada, consistente en:

"PRIMERO: Informe si existe alguna prohibición por conducir sin seguro de responsabilidad civil en vehículos que circulen en su municipio, informe el reglamento, articulo y si se por no cumplir con ello de ser afirmativo indique artículo y reglamento de la sanción y el costo de esta y si existe alguna ley estatal que también exista alguna prohibición, del 2020 a la fecha de la presente solicitud. SEGUNDO: Informe el número de vehículos de gobernados fueron multados. amonestados o llamados de atención, por No contar con seguro de responsabilidad civil, de dichos conceptos las cantidades monetarias ingresadas a su administración por estos conceptos, cantidad de multas en número y en dinero proyectado de ingresos por año, cuanto se pagó y cuanto no se pagó, desglosar toda la información solicitada por año, mes del 2020 a la presente solicitud. este archivo debe entregarse en Excel. TERCERO: Informe cantidad de sinestros viales entre vehículos de sus gobernados, del 2020 a la fecha de la presente solicitud, desglosar por tipo de sinestro, si hubo personas fallecidas o lesionadas, desglosar por colonia de los hechos viales, año y mes de este, y cantidad de vehículos relacionados, así si contaban con seguro de responsabilidad civil o No, esta información se solicita en archivo Excel. CUARTO: Informe cantidad de sinestros viales que causaron algún daño municipal, indique que tipo de daños, costo de reparación de los mismos, si el responsable lo liquido o no , si el vehículo del responsable contaba con seguro de responsabilidad civil o no, y quien fue quien lo liquido, desde el 2020 a la fecha de la presente solicitud, desglosar por año, mes, colonia donde fue el daño, también las características y placas del vehículo responsable, agregar fotografías de los daños a su vía pública, está información se solicita en archivo Excel. QUINTO: Informe TODAS unidades y/o vehículos de motor con los que cuenta su administración desde el 2020 a la fecha de la presente solicitud, agregar fotografías de dichas unidades así mismo fecha de adquisición, costo de adquisición, año, modelo, tipo, si cuenta con equipo, (costo del equipo), número de placas, número de serie, color y uso que se le da, kilometraje, esta información se requiere en archivo Excel. SEXTO: Informe todos los siniestros o incidentes viales en los que su flotilla de unidades o vehículos de motor. participaron, del 2020 a la fecha de esta solicitud, informe que vehículo estuvo involucrado, placas serie, fecha y lugar de hecho, si estaba en horario laboral, si estaba en su adecuado uso y motivo del sinestro así como si su unidad fue responsable o afectado, si se pagó existe algún pago relacionado con el hecho vial informe de que, así como agregue fotografías de dichas unidades involucradas, si se contaba con seguro de responsabilidad civil si se reportó el hecho vial o quien

7

すせ





"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL 2021 2024 PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB"

cubrió las reparaciones de la unidad y el costo de la reparación, esta información también se solicita en archivo Excel. SEPTIMO: Informe cuales cuentan Si con algún tipo de seguro de responsabilidad civil, y cuales No de las unidades de motor solicitadas en el punto PRIMERO, si cuenten con seguro favor de agregar las pólizas de seguros, así como las copias de las pólizas de cheques facturas y cheques con los que se pagaron, esta información se solicita del 2020 a la fecha de la misma solicitud, esta información en archivo Excel. OCTAVO: Informe si la administración cuenta con seguros de responsabilidad civil, en funcionarios públicos o algún otro seguro de responsabilidad con el que se cuenta si esto es afirmativo también favor de entregar dichas pólizas al igual, factura pólizas de cheques y cheques con las que se pagaron estas, desde 2020 a la fecha de esta solicitud, de igual manera que los otros puntos dicha información se requiere en archivo Excel."".

Visto el oficio número **DA/245/2024** signado por el **Ing. Daniel Antonio Almazán Priego** quien es el Director de Administración (Coordinación de Bienes y Servicios) donde nos hace la advertencia que se clasifique como Reserva de información parcial de conformidad con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el artículo 113 fracción I y fracción VII, Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública en el artículo 110 y de la Ley Local de la materia en el artículo 121 fracción XVI.

RESUELVE

De conformidad con la información presentada como respuesta por la Unidad Administrativa competente de la Coordinación de Bienes y Servicios. Los integrantes del Comité de Transparencia por mayoría confirman lo siguiente:

1. Se confirma la reserva de información parcial de la información detallada del Anexo 1, correspondiente a la Dirección de Seguridad Pública y Dirección de Tránsito, con fundamento en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el artículo 113 fracción I y fracción VII, Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública en el artículo 110 y de la Ley Local de la materia en el artículo 121 fracción XVI.

Se instruye al titular de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales elabore el acuerdo correspondiente en el sentido planteado en el punto anterior.

ACUERDO DE RESERVA DE INFORMACION PARCIAL

Paraíso, Tabasco. Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco. Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales a los doce días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

#

Página 3 | 12





"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL 2021 · 2024 PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB"

La cuenta que antecede se acuerda:

PRIMERO. - Con fundamento en el artículo 49, 50 fracciones III, VI, VIII y XVII y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, registrada en el expediente SAIP/049SI/270510800004924/2024, en la cual requiere saber: -------

"PRIMERO: Informe si existe alguna prohibición por conducir sin seguro de responsabilidad civil en vehículos que circulen en su municipio, informe el reglamento, articulo y si se por no cumplir con ello de ser afirmativo indique artículo y reglamento de la sanción y el costo de esta y si existe alguna ley estatal que también exista alguna prohibición, del 2020 a la fecha de la presente solicitud. SEGUNDO: Informe el número de vehículos de gobernados fueron multados, amonestados o llamados de atención, por No contar con seguro de responsabilidad civil, de dichos conceptos las cantidades monetarias ingresadas a su administración por estos conceptos, cantidad de multas en número y en dinero provectado de ingresos por año, cuanto se pagó y cuanto no se pagó, desglosar toda la información solicitada por año, mes del 2020 a la presente solicitud. este archivo debe entregarse en Excel. TERCERO: Informe cantidad de sinestros viales entre vehículos de sus gobernados, del 2020 a la fecha de la presente solicitud, desglosar por tipo de sinestro, si hubo personas fallecidas o lesionadas, desglosar por colonia de los hechos viales, año y mes de este, y cantidad de vehículos relacionados, así si contaban con seguro de responsabilidad civil o No, esta información se solicita en archivo Excel. CUARTO: Informe cantidad de sinestros viales que causaron algún daño municipal, indique que tipo de daños, costo de reparación de los mismos, si el responsable lo liquido o no , si el vehículo del responsable contaba con seguro de responsabilidad civil o no, y quien fue quien lo liquido, desde el 2020 a la fecha de la presente solicitud, desglosar por año, mes, colonia donde fue el daño, también las características y placas del vehículo responsable, agregar fotografías de los daños a su vía pública, está información se solicita en archivo Excel. QUINTO: Informe TODAS unidades y/o vehículos de motor con los que cuenta su administración desde el 2020 a la fecha de la presente solicitud, agregar fotografías de dichas unidades así mismo fecha de adquisición, costo de adquisición, año, modelo, tipo, si cuenta con equipo, (costo del equipo), número de placas, número de serie, color y uso que se le da, kilometraje, esta información se requiere en archivo Excel. SEXTO: Informe todos los siniestros o incidentes viales en los que su flotilla de unidades o vehículos de motor

Página **4 | 12**





"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL 2021-2024 PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB"

participaron, del 2020 a la fecha de esta solicitud, informe que vehículo estuvo involucrado, placas serie, fecha y lugar de hecho, si estaba en horario laboral, si estaba en su adecuado uso y motivo del sinestro así como si su unidad fue responsable o afectado, si se pagó existe algún pago relacionado con el hecho vial informe de que, así como agregue fotografías de dichas unidades involucradas, si se contaba con seguro de responsabilidad civil si se reportó el hecho vial o quien cubrió las reparaciones de la unidad y el costo de la reparación. esta información también se solicita en archivo Excel. SEPTIMO: Informe cuales cuentan Si con algún tipo de seguro de responsabilidad civil, y cuales No de las unidades de motor solicitadas en el punto PRIMERO, si cuenten con seguro favor de agregar las pólizas de seguros, así como las copias de las pólizas de cheques facturas y cheques con los que se pagaron, esta información se solicita del 2020 a la fecha de la misma solicitud, esta información en archivo Excel. OCTAVO: Informe si la administración cuenta con seguros de responsabilidad civil, en funcionarios públicos o algún otro seguro de responsabilidad con el que se cuenta si esto es afirmativo también favor de entregar dichas pólizas al igual, factura pólizas de cheques y cheques con las que se pagaron estas, desde 2020 a la fecha de esta solicitud, de igual manera que los otros puntos dicha información se requiere en archivo Excel.".

DILIGENCIA DE VERIFICACION:Damos cuenta que se recibe a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, denominada SISAI, los escritos acreditados por los titulares de las siguientes áreas:

1. Se recibe a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, denominada SISAI, el escrito con número 297/2024, signado por el titular de la Dirección de Tránsito Municipal LIC. EDILBERTO PÉREZ DOMINGUEZ quien en el ámbito de sus atribuciones y/o competencias, quien responde lo siguiente:

"Da respuesta a los puntos del uno al cuatro, y en donde nos hace referencia a que se considera información confidencial la que contienen datos personales concernientes a una persona identificada o identificable" Sic.

2. Se recibe a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, denominada SISAI, el escrito con número de oficio DA/252/2024, signado por la Titular de la Dirección de Administración ING. DANIEL ANTONIO ALMAZÁN PRIEGO de quien en el ámbito de sus atribuciones y/o competencias, acredita lo siguiente:

1

Página 5 | 12





H Ayuntamicinto Constitucional de Parasio, Tabbaso
"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL 2021-2024
PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB"

"Se entrega la información requerida del punto séptimo y octavo de la solicitud" Sic.

3. Se recibe a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, denominada SISAI, el escrito con número de oficio **DA-245-2024**, signado por el Titular de la Dirección de Administración **ING. DANIEL ANTONIO ALMAZÁN PRIEGO** quien en el ámbito de sus atribuciones y/o competencias, acredita lo siguiente:

"Se entrega información de manera electrónica de los puntos quinto al séptimo a través de 2 anexos en Excel, con los datos requeridos actualizados hasta el año 2024." Cabe mencionar que en el anexo parque vehicular se reserva información correspondiente a Seguridad Pública y Tránsito Municipal, con fundamento en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el artículo 113 Fracc. I y Frac. VII. Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública en el artículo 110". Sic.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. – Que el ámbito de Seguridad Publica, es un tema que debe guardar secrecía por lo que acontece en el País, donde los generadores de violencia, se encuentran organizados y la información que obtengan puede vulnerar la seguridad nacional, del Estado y del Municipio.

SEGUNDO. - En materia de Seguridad Publica, es el estado quien garantiza la protección ciudadana, los gobiernos deben actuar conforme a los derechos que les asiste a los ciudadanos, es un derecho humano, establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos., en su artículo 21, párrafo noveno.

La seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en esta Constitución y las leyes en la materia. La seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución.

Página **6 | 12**





"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL 2021-2024 PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB"

TERCERO. - En materia de Transparencia, se establece un probable daño que puede ocasionar si se otorga la información relacionada con lo requerido por el solicitante, tal es el caso de, que la información sea entregada.

"Las unidades y o vehículos de motor con los que cuenta su administración desde el 2020 a la fecha presente solicitud, agregar fotografías de dichas unidades así mismo fecha de adquisición, costo de adquisición, año, modelo, tipo, si cuenta con equipo (Costo del equipo), número de placas, número de serie, color y uso de lo que se le da, kilometraje". Sic

Manifestado lo anterior, se hace del conocimiento del solicitante, el probable daño que puede ocasionar si la información requerida es entregada.

Prueba de Daño: Al proporcionar esta información, se daría una idea de cuantas unidades conforman la Policía Municipal y Tránsito Municipal y como es de saberse estas unidades son para mantener el orden y seguridad del municipio, por lo tanto, se puede comprometer la Seguridad Publica al brindar dicha información.

CUARTO. - Existe una Ley que ordena la reserva de toda la información que obre en los archivos de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, esto nos da pauta para considerar lo que la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Publica, señala en su articulado 110 párrafo cuarto "Toda la información que se encuentre en los archivos del ámbito de Seguridad Publica, debe ser reservada".

CUADRO DE CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RESERVA PARCIAL

Fecha de reserva:	12 de agosto del 2024
Área que solicita la reserva de información:	Dirección de Administración (Bienes y Servicios)
Responsable del resguardo de la información:	Dirección de Administración (Bienes y Servicios)
Periodo de la reserva:	Del 12 de agosto del año 2024 al 12 de agosto del año 2026.
Información que se reserva parcial:	Las unidades y o vehículos de motor con los que cuenta la administración.

En el mismo asunto que se trata correspondiente al folio de la solicitud 270510800004924 que se resuelve. En voz del Lic. Oscar Augusto Pérez Carrillo titular de la Unidad de Transparencia y Datos Personales manifiesta que el titular de la Dirección de Administración solicita la disponibilidad de información con costo de La información de

Página **7 | 12**





"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL 2021 2024 PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB"

los puntos quinto al séptimo en donde se requieren evidencias fotográficas de los vehículos, las pólizas de seguros, las pólizas de cheque facturas y cheques con los que se pagaron, se encuentran en proceso de ser digitalizados, siempre y cuando se cubra el costo de reproducción, ya que sería aproximadamente 400 fojas.

Esto con fundamento en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, capítulo II, **artículo 141**, donde nos dice que la información deberá ser entregada sin costo, cuando implique la entrega de no más de veinte hojas simples. **Artículo 18** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco donde nos dice que el ejercicio del derecho de acceso a la información es gratuito y sólo podrá requerirse el cobro correspondiente a la modalidad de reproducción y entrega solicitada conforme se establece en el artículo 147 de esta Ley.

Artículo 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco donde nos dice El acceso a la información pública será gratuito.

En caso de existir costos para obtener la información, deberá cubrirse de manera previa a la entrega y no podrán ser superiores a la suma de:

- El costo de los materiales utilizados en la reproducción o copiado de la información;
- II. El costo de envío, en su caso; y
- III. El costo de la certificación, en su caso, en los términos de la ley aplicable.

RESUELVE

De conformidad con la información presentada como respuesta por la Unidad Administrativa competente de la Coordinación de Bienes y Servicios. Los integrantes del Comité de Transparencia por mayoría confirman lo siguiente:

1. Se confirma la disponibilidad de información con costo de acuerdo al fundamento en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 141 donde nos dice que la información deberá ser entregada sin costo, cuando implique la entrega de no más de veinte hojas simples.

Se instruye al titular de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales elabore el acuerdo correspondiente en el sentido planteado en el punto anterior.

so





"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL 2021-2021 PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB"

ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE INFORMACION CON COSTO

Paraíso, Tabasco. Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco. Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales a los ocho días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

La cuenta que antecede se acuerda:

PRIMERO. - Con fundamento en el artículo 49, 50 fracciones III, VI, VIII y XVII y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, registrada en el expediente SAIP/049SI/270510800004924/2024, en la cual requiere saber: ------

"PRIMERO: Informe si existe alguna prohibición por conducir sin seguro de responsabilidad civil en vehículos que circulen en su municipio, informe el reglamento, articulo y si se por no cumplir con ello de ser afirmativo indique artículo y reglamento de la sanción y el costo de esta y si existe alguna ley estatal que también exista alguna prohibición, del 2020 a la fecha de la presente solicitud. SEGUNDO: Informe el número de vehículos de gobernados fueron multados, amonestados o llamados de atención, por No contar con seguro de responsabilidad civil, de dichos conceptos las cantidades monetarias ingresadas a su administración por estos conceptos, cantidad de multas en número y en dinero proyectado de ingresos por año, cuanto se pagó y cuanto no se pagó, desglosar toda la información solicitada por año, mes del 2020 a la presente solicitud. este archivo debe entregarse en Excel. TERCERO: Informe cantidad de sinestros viales entre vehículos de sus gobernados, del 2020 a la fecha de la presente solicitud, desglosar por tipo de sinestro, si hubo personas fallecidas o lesionadas, desglosar por colonia de los hechos viales, año y mes de este, y cantidad de vehículos relacionados, así si contaban con seguro de responsabilidad civil o No, esta información se solicita en archivo Excel. CUARTO: Informe cantidad de sinestros viales que causaron algún daño municipal, indique que tipo de daños, costo de reparación de los mismos, si el responsable lo liquido o no , si el vehículo del responsable contaba con seguro de responsabilidad civil o no, y quien fue quien lo liquido, desde el 2020 a la fecha de la presente solicitud, desglosar por año, mes, colonia donde fue el daño, también las características y placas del vehículo responsable, agregar fotografías de los daños a su vía pública, está información se solicita en archivo Excel. QUINTO: Informe TODAS unidades y/o vehículos de motor con los que cuenta su administración desde el 2020 a la fecha de la presente solicitud, agregar fotografías de dichas unidades así mismo fecha de adquisición, costo de adquisición, año, modelo, tipo, si cuenta con equipo, (costo del equipo), número de placas, número de serie, color y uso que se le da, kilometraje, esta información se requiere en archivo Excel. SEXTO: Informe todos los siniestros o incidentes viales en los que su flotilla de unidades o vehículos de motor participaron, del 2020 a la fecha de esta solicitud, informe que vehículo estuvo

THE T





"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL 2021 - 7024 PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB"

involucrado, placas serie, fecha y lugar de hecho, si estaba en horario laboral, si estaba en su adecuado uso y motivo del sinestro así como si su unidad fue responsable o afectado, si se pagó existe algún pago relacionado con el hecho vial informe de que, así como agregue fotografías de dichas unidades involucradas, si se contaba con seguro de responsabilidad civil si se reportó el hecho vial o quien cubrió las reparaciones de la unidad y el costo de la reparación, esta información también se solicita en archivo Excel. SEPTIMO: Informe cuales cuentan Si con algún tipo de seguro de responsabilidad civil, y cuales No de las unidades de motor solicitadas en el punto PRIMERO, si cuenten con seguro favor de agregar las pólizas de seguros, así como las copias de las pólizas de cheques facturas y cheques con los que se pagaron, esta información se solicita del 2020 a la fecha de la misma solicitud, esta información en archivo Excel. OCTAVO: Informe si la administración cuenta con seguros de responsabilidad civil, en funcionarios públicos o algún otro seguro de responsabilidad con el que se cuenta si esto es afirmativo también favor de entregar dichas pólizas al igual, factura pólizas de cheques y cheques con las que se pagaron estas, desde 2020 a la fecha de esta solicitud, de igual manera que los otros puntos dicha información se requiere en archivo Excel.".

VERIFICACION: Damos cuenta **DILIGENCIA** DE que se recibe a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, denominada SISAI, el escrito acreditado por el titular de la siguiente área:

Se recibe a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, denominada SISAI, el escrito con número de oficio DA-245-2024, signado por el Titular de la Dirección de Administración ING. DANIEL ANTONIO ALMAZÁN PRIEGO quien en el ámbito de sus atribuciones y/o competencias, acredita lo siguiente:

"La información de los puntos quinto al séptimo en donde se requieren evidencias fotográficas de los vehículos, las pólizas de seguros, las pólizas de cheque facturas y cheques con los que se pagaron, se encuentran en proceso de ser digitalizados, siempre y cuando se cubra el costo de reproducción, ya que sería aproximadamente 400 fojas."

Esto con fundamento en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, capítulo II, artículo 141, donde nos dice que la información deberá ser entregada sin costo, cuando implique la entrega de no más de veinte hojas simples.





"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL 2021 - 2024 PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB"

Artículo 18 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco donde nos dice que el ejercicio del derecho de acceso a la información es gratuito y sólo podrá requerirse el cobro correspondiente a la modalidad de reproducción y entrega solicitada conforme se establece en el artículo 147 de esta Ley.

Artículo 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco donde nos dice El acceso a la información pública será gratuito.

En caso de existir costos para obtener la información, deberá cubrirse de manera previa a la entrega y no podrán ser superiores a la suma de:

- El costo de los materiales utilizados en la reproducción o copiado de la información; .
- . El costo de envío, en su caso; y
- El costo de la certificación, en su caso, en los términos de la ley aplicable. 111.

Prosiguiendo con el programa y no habiendo otro asunto más que tratar se procede con el TERCERO y último punto del orden del día, referente a la clausura de la sesión; por lo que en uso de voz del C. Jorge Luis Lara Giorgana (secretario del Comité) declara clausurada la guinta sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de Paraíso, siendo las guince horas con treinta y tres minutos del día doce de agosto del dos mil veinticuatro.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE PARAÍSO TABASCO 2021-2024

> COMITÉ DE TRANSPARENCIA

C. Pedro René Concepción Arteaga Presidente del Comité de Transparencia

lorge Lyls Lara Giorgana io Técnice del Comité Transparencia

AYUNTAMIENTO CONSTITUCION PARAISO, TABASCO 2021 2024

Página 11 | 12





"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL 2021-2024
PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB"

C. Heidy Carcía Gómez Vocal de Comité de Transparencia C. Oscar Augusto Rérez carrillo. Titular de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales

>



Página 12 | 12